



5344

DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2266 / 2023
PADRE HURTADO, 01 DIC 2023

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de impresión solicitado por el encargado de planta física del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 2396 y 2397, emitidas por la encargado de planta física del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-71-L123.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-71-L123 por el "Servicio de Impresión de carnet, block talonarios autocopiativos, resmas de cartulina opalina tamaño carta y oficio", solicitados por Planta física del CESFAM Juan Pablo II de la Comuna.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 384, emitido por la Encargada de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 23 de noviembre de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-71-L123, por el "Servicio de Impresión de carnet, block talonarios autocopiativos, resmas de cartulina opalina tamaño carta y oficio", solicitados por Planta física del CESFAM Juan Pablo II de la Comuna.", a los siguientes proveedores:

CARLOS ALBERTO VARGAS CASTILLO, RUT 13.940.082-8, por un monto total de \$2.002.175- (dos millones dos mil ciento setenta y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Carnet Adulto mayor, carnet de salud infantil niña, carnet de salud infantil niños, block talonario interconsulta autocopiativo USAM, carnet dependencia severa, carnet del adulto joven, carnet regulación fecundidad, carnet de servicio dental, carnet kinesiólogo (CCR), resma cartulina opalina tamaño carta y resma cartulina opalina tamaño oficio.

COMERCIAL GRAFICA VERGARA MORENO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.030.456-5, por un monto total de \$1.023.400.- (un millón veintitrés mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Block interconsulta Ges autocopiativo y block talonario interconsulta autocopiativo.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir la orden de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./ABGL/*mmc.*

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud